

**SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS**



Período de Evaluación	01 de mayo al 31 de agosto 2018				
Fecha de Publicación del Seguimiento	14 de septiembre de 2018				
Responsable del Seguimiento	Jefe Oficina de Control Interno				
Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		Observaciones II trimestre Oficina de Control Interno
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	
Debido a que las funciones definidas para cada uno de los funcionarios no abarquen la totalidad de funciones del Área. Debido a que no se cuente con la totalidad de procedimientos definidos.	Podría ocurrir que un funcionario vaya mas allá de las funciones y fines que se le otorgan. Extratramitación de funciones.	1. Comunicación y seguimiento al cumplimiento de las funciones. 2. Perfiles en los aplicativos. 3. Actos administrativos con funciones de cada uno de los Comités definidos para la toma de decisiones. 4. Aplicación código de ética. 5. Firma de compromiso de cumplimiento. 6. Controles en los aplicativos. 7. Evaluación de rendimiento.	81%	Implementar un sistema de información que enlace todos los aplicativos financieros. Definición de labores para cada colaborador asignados y seguimiento a las labores de cada uno.	La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018. Durante la evaluación de la efectividad de los controles, se agregó un nuevo control relacionado con las evaluaciones de rendimiento de los colaboradores de SAE. Frente a la comunicación y seguimiento de las funciones. La administración realizó evaluación de seguimiento anual a los colaboradores en el mes de mayo de 2018. La Gerencia de Talento Humano en el mes de agosto desarrolló taller del procedimiento de evaluación de Evaluación y Rendimiento. Frente a la implementación de los perfiles en los aplicativos y controles. En el mes de julio, la administración inició la implementación del sistema integrado de gestión financiera ERP (Enterprise Resource Planning), con el fin de integrar los aplicativos existentes y labores manuales desarrolladas.
Debido al contacto permanente con depositarios, liquidadores y Mandatarios, contratistas, proveedores y arrendatarios. Debido a una cultura interna de amiguismo.	Puede ocurrir intercambio extraoficial de favores, en el cual un individuo se beneficia a sí mismo o a un tercero. Amiguismo y clientelismo.	1. Aplicación código de ética. 2. Firma de compromiso de cumplimiento. 3. Controles en sedes de funcionamiento de las Zonas únicas de atención al ciudadano, con cámaras y grabación de sonido. 4. Formato de Control de Visitantes. 5. Controles de servicios informativos.	72%	Definición de labores para cada colaborador asignados y seguimiento a las labores de cada uno.	La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018. Durante la evaluación de la efectividad de los controles, se agregó un nuevo control relacionado con la restricción de acceso a servicios informáticos como redes sociales, correo electrónico, puertos usb, etc. Frente a la comunicación y seguimiento de las funciones. La administración realizó evaluación de seguimiento anual a los colaboradores en el mes de mayo de 2018.
Debido a la falta de mecanismos de control en la identificación de posibles conflictos de interés y definición de políticas.	Puede presentarse situaciones de orden moral y económico que le impidan a un funcionario actuar en forma objetiva e independiente, porque le sea particularmente conveniente. Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés.	1. Identificación de núcleo familiar de funcionarios. 2. Selección de terceros (Evaluación de conflictos de interés con funcionarios de SAE). 3. Controles dentro de los procesos de comercialización (publicación de ofertas y evaluación de oferentes).	80%	Definición de labores para cada colaborador asignados y seguimiento a las labores de cada uno.	La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018. Durante la evaluación de la efectividad de los controles, se agregó un nuevo control relacionado con la restricción de acceso a servicios informáticos como redes sociales, correo electrónico, puertos usb, etc. Frente a la comunicación y seguimiento de las funciones. La administración realizó evaluación de seguimiento anual a los colaboradores en el mes de mayo de 2018.
Debido a la falta de conocimiento de la normatividad de control social. Como consecuencia del desconocimiento de las funciones de la entidad.	Bajo apoyo en los procesos de control social realizados por los ciudadanos.	Cumplimiento de Normatividad de Ley de transparencia.	76%	Definición de labores para cada colaborador asignados y seguimiento a las labores de cada uno.	La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018. Frente a la comunicación y seguimiento de las funciones. La administración realizó evaluación de seguimiento anual a los colaboradores en el mes de mayo de 2018. Frente al cumplimiento de la ley de transparencia, con respecto al control social, esta pendiente la realización de las actividades de divulgación.
Como consecuencias de la inejecución de los controles definidos. Debido a que no se cuente con lineamientos claros en términos de conflictos de interés.	Puede ocurrir el ofrecimiento o recepción de sobornos. Cohecho.	1. Controles dentro de los procesos de comercialización (publicación de ofertas y evaluación de oferentes). 2. Firma de compromiso de cumplimiento. 3. Aplicación código de ética. 4. Auditorías de control interno.	85%	Definición de labores para cada colaborador asignados y seguimiento a las labores de cada uno.	La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018. Frente a la comunicación y seguimiento de las funciones. La administración realizó evaluación de seguimiento anual a los colaboradores en el mes de mayo de 2018.
Como consecuencias de la inejecución de los controles definidos. Debido a que no se cuente con lineamientos claros en términos de conflictos de interés.	Puede ocurrir que un funcionario abuse de su cargo o funciones para inducir a otra persona a dar o prometer dinero o cualquier otra utilidad indebida. Concusión.	1. Controles en sedes de funcionamiento de las Zonas únicas de atención al ciudadano, con cámaras y grabación de sonido. 2. Aplicación código de ética. 3. Auditorías de control interno.	83%	Concientizar a toda la compañía en la importancia de la programación de los gastos programados para cada vigencia.	La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018. Se recomienda revisar las actividades adelantadas con el fin de que guarden consecuencia con el riesgo establecido.

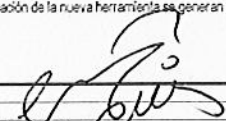
**SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS**



Período de Evaluación	01 de mayo al 31 de agosto 2018				
Fecha de Publicación del Seguimiento	14 de septiembre de 2018				
Responsable del Seguimiento	Jefe Oficina de Control Interno				
Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		Observaciones II trimestre Oficina de Control Interno
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	
Como consecuencias de la ineficacia de los controles definidos. Debido a que no se cuenta con lineamientos claros para cometer un delito. Concierto para delinquir en términos de conflictos de interés.	Puede generar participación de varias personas para cometer un delito. Concierto para delinquir en términos de conflictos de interés.	1. Controles en sedes de funcionamiento de las Zonas únicas de atención al ciudadano, con cámaras y grabación de sonido. 2. Firma de compromiso de cumplimiento. 3. Aplicación código de ética. 4. Comunicación y seguimiento al cumplimiento de las funciones. 5. Auditorías de control interno.	83%	Buscar que todos los sistemas manejados al interior de la organización estén interactuando, con el fin de tener toda la información de un bien actualizada.	La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018. Frente a la actividad establecida en el segundo semestre del año se inició la implementación del aplicativo matrix 2.0 para puesta en marcha en enero de 2019.
Debido a la falta de controles dentro del proceso de contratación. Debido a la cultura de avaricia de la sociedad.	Intereses indebidos en la celebración de contratos	1. Definición de presupuestos. 2. Publicación de los contratos. 3. Comité de Contratos. 4. Estudios previos. 5. Plan Anual de Adquisiciones. 6. Aplicación del Manual de Contratación de CISA adoptado según acta.	87%	Buscar que todos los sistemas manejados al interior de la organización estén interactuando, con el fin de tener toda la información de un bien actualizada.	La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018. Se sugiere revisar las actividades propuestas para lograr la consecuencia con el riesgo establecido.
Debido al desconocimiento de la normatividad que exige la denuncia de las conductas delictivas.	Puede ocurrir que teniendo conocimiento de una conducta delictiva, no se informe a las autoridades. Omisión de denuncia.	Aplicación código de ética.	80%	Campaña de divulgación código ética y buen gobierno.	La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018. Según la acción establecida, la divulgación del código de ética y buen gobierno se realizó en el año 2017. En el 2018, no se han generado actividades frente al tema. Sin embargo el código de ética se encuentra disponible para consulta de los interesados en el link: https://www.saesas.gov.co/index.php?idcategoria=1463 . Igualmente, en cumplimiento de los procesos de vinculación de personal se solicita a los colaboradores su estudio y aplicación.
No cuenta con información en el Mapa de Riesgos publicado en la página Web de SAE.	Puede ocurrir el filtro o utilización indebida de información privilegiada de la información que reposa físicamente	1. Implementación de la política de seguridad de la información. 2. Procedimiento de inserción de documentos 3. Procedimiento préstamo de documentos 4. Tabla de retención documental		Proyecto de Seguridad de la Información. Formalización y Publicación de la Política de Seguridad de la Información	En la revisión efectuada a partir del mes de mayo de 2018 se eliminó este riesgo, por lo que no se continúa con la valoración del mismo.
Debido a la falta de políticas de accesibilidad de la información. Debido a la falta de identificación de activos de información. Debido a la diversidad de los sistemas de información	Puede ocurrir el filtro o utilización indebida de información privilegiada de los sistemas de información	1. Implementación de sistema de gestión de seguridad de la información y gestión documental 2. Perfiles en los Aplicativos 3. Controles en los aplicativos 4. Sistema de Seguridad de la Información - PC Secure 5. Implementación de sistemas de Información para el control de la operación	65%	Proyecto de Seguridad de la Información. Formalización y Publicación de la Política de Seguridad de la Información	La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018. La oficina de gestión de la información realizó la programación de capacitación sobre la política de seguridad de la información, presencial en el nivel central y regionales dentro del plan de capacitación anual de talento humano sobre los temas de seguridad de la información. En el cual se realiza la capacitación y la aplicación de taller con preguntas a los asistentes. Se evidencia la realización de las mismas el 25 de mayo, 8 de junio de 2018.

**SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS**



Período de Evaluación		01 de mayo al 31 de agosto 2018			
Fecha de Publicación del Seguimiento		14 de septiembre de 2018			
Responsable del Seguimiento		Jefe Oficina de Control Interno			
Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		Observaciones II trimestre Oficina de Control Interno
Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	
Debido a la falta de información real en la toma de decisiones Debido al diseño de procesos ineficientes Debido a ineficientes canales de comunicación.	Puede generarse menoscabo, disminución, detrimento, pérdida, uso indebido, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o intereses patrimoniales del Estado.	1. Ejecución del comité de negocios, de depositarios, de contratos, técnicos regional y nivel central. 2. Definición de la política de gestión de garantías en el uso de recursos de la entidad. 3. Seguimiento al contrato de las almacenadoras.	85%		La evaluación a la efectividad de los controles se realizó por parte de las áreas en el mes de mayo de 2018.
Como consecuencias de la ineficacia de los controles definidos Debido a que no se cuenta con lineamientos claros en términos de conflictos de interés	Puede ocurrir apropiación ilegal, en beneficio propio o de un tercero, de los bienes del estado.	1. Aplicación del formato del control de bienes y rentas 2. Firma de compromiso de cumplimiento 3. Aplicación código de ética	84%		El código de ética y buen gobierno se encuentra disponible para consulta de los interesados en el link: https://www.saesas.gov.co/index.php?categoria=1463 . Igualmente, en cumplimiento de los procesos de vinculación de personal se solicita a los colaboradores su estudio y aplicación.
Observaciones Generales:					
a) En el mes de mayo de 2018, mediante la implementación de la herramienta excel 2.0, presentada en el comité directivo del día 09 de mayo, la administración procedió a revisar en los diferentes procesos los riesgos y valoraron los controles. Esta herramienta incluye la valoración de los controles en aplicación de los criterios de evaluación establecidos por el DAFP. Sin embargo, debido a que se encuentra en proceso de revisión la actualización que se realice a los riesgos, su valoración y controles. La matriz de riesgos publicada en la página WEB de SAE es la herramienta fuente para las evaluaciones que realicen las entidades externas y la oficina de control interno.					
b) Se observa que producto de los solicitado por la oficina de planeación, se revisaron los riesgos de corrupción por parte de las siguientes áreas: Administrativa, Archivo, área comercial contratos, depositarios, ASREG, Ingesa, Centro Oriente, Talento Humano, Asesoramiento de la información, Gerencia de bienes muebles e inmuebles. Por lo cual hace falta obtener la revisión pertinente de los demás procesos.					
c) La herramienta de Riesgos 2.0 se encuentra en proceso de revisión para presentar a aprobación del comité directivo por lo cual las mediciones y riesgos establecidos en el presente corte pueden sufrir modificaciones.					
d) Se observa que se ha adelantado la gestión de actualizar los riesgos de la entidad, incluyendo los de corrupción. Sin embargo, de las actividades desarrolladas a partir del mes de mayo de 2018 de las cuales los procesos junto con sus equipos revisaron y actualizaron los riesgos de la entidad, se encuentra en etapa de revisión para obtener la aprobación de la dirección en cumplimiento de la revisión anual que deba realizarse de la cual se realicen las actualizaciones correspondientes.					
e) La actual matriz de riesgos que se encuentra publicada no ha sido aprobada. Igualmente, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAFP frente a la dinámica y difícil identificación de situaciones de corrupción, se debe revisar anualmente y ajustar según se requiera previo a la publicación en enero de cada año.					
f) Se recomienda, desarrollar en el ejercicio de consolidación y revisión metodológica que se realice por parte de la oficina de planeación la aplicación de los criterios de calificación de controles que en la matriz consolidada difiere de un área a otra.					
h) A la fecha del presente seguimiento falta realizar la revisión y consolidación de valoración de riesgos para establecer las zonas de tolerancia los cuales en aplicación de la nueva herramienta se generan de forma automática. Para que se realicen los planes de tratamiento a desarrollarse.					
 María del Pilar Mayor Varela Jefe Oficina de Control Interno					

